

la suma de 213 pesos 33 1/2 centavos y se admiten proposiciones por las dos terceras partes de esta suma.

Humacao, 8 de Febrero de 1882. — El Alcalde, Frías. [637] 3—2

El 16 del actual y su hora de las tres de su tarde tendrá efecto la segunda licitacion de los muebles embargados á Don José Martínez Alvarez para el pago de contribuciones, y cuyo inventario se encuentra de manifiesto en esta Alcaldía; siendo el tipo de subasta la suma de 112 pesos y se admite proposicion por las dos terceras partes de esta suma.

Humacao, 8 de Febrero de 1882. — El Alcalde, Frías. [636] 3—2

Alcaldía Municipal de Lares. — Secretaria.

Por disposicion del Sr. Alcalde se ha depositado en poder del vecino de este término municipal Don Pedro Gimenez, un caballo que se hallaba en el Depósito de animales, de las señas siguientes: color zaino oscuro, edad como nueve años, crin, cola y copete abultadas, alzada 6 1/4, la mano y pata izquierda del menudillo abajo blancas.

Lo que se hace público en el PERIÓDICO OFICIAL para que el que se considere con derecho á dicho animal se presente á reclamarlo con los documentos que lo justifiquen.

Lares, 8 de Febrero de 1882. — El Secretario, José Meliton Maestre. — V.º B.º — El Alcalde, Frontera. [602] 3—2

Alcaldía Municipal de Sabana del Palmar. — Secretaria.

Vacante la plaza de Sobrestante de este pueblo, por renuncia del que la servía, el Ayuntamiento, en sesion de ayer, acordó se anuncie la vacante por el término de veinte dias á contar desde la fecha del acuerdo, en cuyo período pueden presentar sus solicitudes los que opten á dicho destino, que se halla dotado con 1 peso en los dias laborables.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento. Sabana del Palmar, 5 de Febrero de 1882. — El Secretario, Manuel Loysele. — V.º B.º — El Alcalde, Espina. [587] 3—2

Alcaldía Municipal de Rio-piedras.

Don Ramon M.º Moreno, vecino de la Capital, me ha dado parte en este dia manifestando que en la noche del 6 al 7 del actual desapareció de la estancia de Don Francisco Tinand, sita en el barrio de Hato-rey, de esta jurisdiccion, donde se hallaba pastando, un caballo de su propiedad, de color zaino claro, cabos negros, crin y cola abultadas, de seis años de edad, paso trote y tiene una cicatriz en el menudillo del pié izquierdo.

Lo que se hace notorio por medio de la GACETA OFICIAL, suplicándose á las Autoridades de la Isla participen á esta Alcaldía si dicho animal fuese conducido al Depósito municipal.

Rio-piedras, 8 de Febrero de 1882. — El Alcalde, Pedro Pastor. [586] 3—2

Alcaldía Municipal de Morovis.

Por auto de esta fecha, dictado por el Sr. Alcalde en el expediente de apremio que se sigue contra Jacinto Aponte en cobro de contribuciones del Tesoro y Municipio, se mandan vender en pública subasta diez cuerdas de terreno que equivalen á tres hectáreas, noventa y tres áreas y tres centiáreas, radicadas en el barrio de San Lorenzo, de este término municipal, lindantes por el Norte con Don Agapito Gonzalez, Poniente con Don Ramon Otero Colon, Sud con Juan Nepomuceno Nieves y Saliente con Gregorio Melendez; dichos terrenos han sido capitalizados con arreglo al artículo 40 de la Instruccion en 250 pesos. El acto de remate tendrá lugar el dia 20 del presente mes en las puertas de esta Alcaldía de una á tres de la tarde; no admitiéndose postura que no abra las dos terceras partes del valor de la tasacion.

Y para mayor concurrencia de licitadores se hace público por medio del presente. Morovis, 8 de Febrero de 1882. — El Comisionado, José Gallart. — V.º B.º — El Alcalde, Modesto Torrens. [605] 3—2

Alcaldía Municipal de Sabana-grande.

Don Pablo Matthey, del barrio de Susúa, de este término municipal, me ha dado parte que en la noche del Domingo último se le ha sustraído de su posesion de crianza los animales siguientes:

Una potranca de color colorada, de doce años de edad, alzada 6 1/4 creciente, paso largo, crin y cola regulares, los cuatro cabos negros y preñada.

Un caballo de color colorado, de siete años de edad, crin, cola y copete regulares.

Lo que se hace notorio para conocimiento general. Sabana-grande, 9 de Febrero de 1882. — El Alcalde, Manuel Rodriguez Soto. [621] 3—2

Alcaldía Municipal de Toa-baja. — Secretaria.

En el dia de hoy me ha dado cuenta Don Carlos Leon, de este vecindario, que en la noche del dia 8 del corriente se le ha desaparecido de la hacienda Monserrate, donde lo tenía pastando, un caballo zaino lucero, de 6 1/4 de alzada y paso taconeado.

Lo hago público por medio del presente anuncio para general conocimiento.

Toa-baja, 11 de Febrero de 1882. — El Secretario, José G. Pastor. — V.º B.º — El Alcalde accidental, Juan Vilá. [615] 3—2

Alcaldía Municipal de Utuado. — Secretaria.

Por orden del Sr. Alcalde ha sido depositada en el vecino Don Antonio Roig una yegua de color zaina amarilla, frente blanca, con el bello superior blanco y en el inferior por la parte izquierda una mancha blanca, los cabos traseros blancos y en la pata izquierda delantera una manchita blanca, paso devanado, crin y cola regulares, alzada 5 1/4 y como de ocho años de edad.

Lo que se hace público para conocimiento general. Utuado, 6 de Febrero de 1882. — El Secretario, Celedonio Lopez. — V.º B.º — El Alcalde, José Roig y Colomer. [597] 3—3

Alcaldía Municipal de Gurabo. — Secretaria.

Vacante la plaza de Médico titular de este pueblo, dotada con el sueldo anual de 800 pesos, ha acordado el Ayuntamiento se publique en la GACETA OFICIAL por el término de quince dias contados desde el en que salga este anuncio en el citado periódico, á fin de que los que quisieren optar á ella presenten sus solicitudes en esta Secretaría.

Gurabo, 6 de Febrero de 1882. — El Secretario, Uladistao Collazo. — V.º B.º — El Alcalde, Boyer. [672] 3—3

Alcaldía Municipal de Cayey. — Secretaria.

En poder de Don José Rueda se ha depositado una yegua aparecida en esta jurisdiccion, cuyas señas son las siguientes: zaina clara, cola abultada, crin y copete regulares, un lucero pequeño en la frente, de 6 1/4 de alzada, como de siete años de edad y de paso trote.

Lo que se anuncia al público á los efectos que procedan. Cayey, 6 de Febrero de 1882. — El Secretario, Pedro Tossas. — V.º B.º — El Alcalde, Bas. [571] 3—3

Alcaldía Municipal de Barros.

Vacante la plaza de Médico titular de este pueblo, dotada con el haber anual de 600 pesos, por renuncia del electo Don Indalecio Hernandez, el Ayuntamiento, en sesion celebrada el dia 31 de Enero próximo pasado, acordó se anuncie la citada plaza en la GACETA OFICIAL por el término de treinta dias contados desde el en que salga á luz el presente, á fin de que los Sres. Facultativos en Medicina y Cirujía que deseen optar á ella presenten sus solicitudes documentadas durante el término señalado; siendo condicion indispensable que el interesado justifique haber ejercido su facultad en esta provincia cuando ménos el término de dos años.

Barros, 4 de Febrero de 1882. — El Alcalde accidental, Elias Bou. [541] 3—3

Alcaldía Municipal de Coamo. — Secretaria.

Vacante la Escuela rural del barrio de Pulguillas, de esta jurisdiccion, por renuncia de Don Francisco Sanjurjo que la desempeñaba, la cual está dotada con el haber mensual señalado por Reglamento para sueldo del Profesor y alquiler de casa, el Ayuntamiento, en sesion de 31 del mes próximo pasado, acordó se anuncie la vacante para que los que deseen ocuparla presenten sus solicitudes documentadas el dia 28 de los corrientes en esta Sala municipal á las nueve de la mañana.

Lo que se hace público para conocimiento general. Coamo, 4 de Febrero de 1882. — El Secretario, Heriberto B. Fontanes. — V.º B.º — El Alcalde, Larrauri. [599] 3—3

Alcaldía Municipal de la Carolina.

Vacante la Secretaría del Ayuntamiento de este pueblo, se ha acordado publicarla por el término de quince dias á contar desde la fecha en que este anuncio sea inserto en la GACETA OFICIAL, á fin de que los aspirantes presenten sus solicitudes documentadas en forma para elevar al Gobierno General la terna que indica la Ley municipal.

Carolina, 8 de Febrero de 1882. — El Alcalde, José Mercedo. [589] 3—3

Alcaldía Municipal de Luquillo. — Secretaria.

Creada una Escuela rural en el barrio de Mata de plátanos, de este Distrito, con aprobacion del Excmo. Sr. Gobernador General y debiendo proveerse por concurso conforme lo preceptuado en el artículo 60 del Reglamento orgánico, el Ayuntamiento, en sesion de ayer, acordó se anuncie al público por el término de veintidias contados desde la fecha, á fin de que los Maestros titulados que deseen obtenerla presenten sus solicitudes documentadas en esta Secretaría dentro del plazo marcado.

Luquillo, 8 de Febrero de 1882. — El Secretario, José G. Coca. — V.º B.º — El Alcalde, Marieu. [622] 3—2

EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS

DE LOS AYUNTAMIENTOS Y JUNTAS MUNICIPALES.

A R E C I B O .

Extracto de los acuerdos celebrados por el Ayuntamiento en el mes de Diciembre último.

Dia 2.

Voto de gracias al Gobierno por la promulgacion en esta Isla de la Ley de reuniones.

Que se archive en Secretaría la relacion de lo recaudado por arbitrios é impuestos la semana pasada.

Que una Comision del Ayuntamiento asociada á la Autoridad eclesiástica, inspeccione el estado de la Iglesia y llame al Contratista para que repare los desperfectos.

Se enteró el Ayuntamiento de una comunicacion del Sr. Vicario en que invita á la Municipalidad para las funciones religiosas que habrán de tener lugar con motivo del jubileo promulgado por S. S. el Papa.

Que se dé vista al Regidor de calles de una instancia de Don Miguel Balseiro relativa á desperfectos que originan á su casa las aguas que bajan de la plazuela del Corregimiento.

Que se dé cuenta en otra sesion con el Reglamento de Carnicería.

Dia 9.

Que se archive en Secretaría la relacion de lo recaudado por arbitrios é impuestos la semana pasada.

Que informe el Comisario de Factor un escrito de Doña Ramona Seriano sobre pedimento de licencia para abrir un ventorrillo.

Aprobóse el extracto de los acuerdos del mes de Noviembre.

Que no es posible admitir una proposicion del Director de El Cronista sobre publicacion de los anuncios municipales por la suma de 10 pesos al mes.

Se aprobó con algunas modificaciones el Reglamento de Carnicería.

Que se forme un presupuesto del costo de la reparacion de la techumbre del salon de sesiones del Ayuntamiento.

Que en el plazo de dos meses reintegre el Depositario de fondos municipales la cantidad que le resultó de alcances en sus cuentas.

Se enteró el Ayuntamiento de una instancia del Depositario en que, suponiendo que los alcances que le resultan

proceden de errores en las cuentas, debe entenderse el reintegro de aquellos á reserva de los descargos que en lo sucesivo diere.

Voto del Concejal Sr. Neve relativo á que si la promulgacion en esta Isla de la Ley de reuniones se debe á largueza del Gobierno, se une desde luego al testimonio de gracias acordádole por el Ayuntamiento.

Dia 16.

Que se archive en Secretaría la relacion de lo ingresado por arbitrios é impuestos en la última semana y la de lo recaudado por prestaciones.

Que tan luego se terminen las reparaciones que se ejecutan en la casa contratada para Cuartel, se dé aviso al Comandante militar para que disponga la traslacion á ella de la Compañía del destacamento.

Se desestimó un escrito de Calixto Romero relativo á construccion de un cercado para depósito de las caballerías de los campesinos que vienen al Mercado.

Se desestimó un escrito de Mercedes Rojas relativo á baja de un cupo contributivo.

Que se dé cumplimiento á las disposiciones del Reglamento de la contribucion territorial.

Que se cumpla igualmente la Circular del Gobierno dispositiva de que al formarse los presupuestos se incluyan los de las obras que hayan de ejecutarse con prestaciones y la suma total de los padrones.

Que el encargado de recaudar las cuotas atrasadas del Estado forme una relacion de los débitos y de los expedientes de apremio iniciados para su cobro para efectos de confrontacion y entrega al Depositario.

Que por ser parte de la vía pública un solar pretendido por J. Rubert & Co., no puede accederse á su solicitud.

Que se señale un sitio á los abastadores cerca del Matadero para el tendido de las pieles, siempre que no entorpezca el tránsito público.

Que como respuesta á una instancia se diga á varios vecinos de los barrios de Miraflores, Carrera, Rio-arriba y Hato-viejo que tan pronto se reúna la Junta municipal se le propondrán medios para la reparacion de los caminos.

Que se archive en Secretaría la relacion de lo ingresado por arbitrios é impuestos la semana última.

Que varios Concejales acompañen al Presidente á la visita general de presos del dia 24.

Aprobada la cuenta de prestaciones del primer trimestre, dispúsose que el Negociado respectivo formule una relacion de la deuda pendiente para la próxima sesion.

Se enteró el Ayuntamiento de haber desestimado el Gobierno su solicitud de prórroga por seis meses para liquidar la deuda pendiente por prestaciones.

Que se pidan á la Aduana datos de la exportacion de azúcares y mieles en 1880 para el reparto de la riqueza sacarina.

Que se comunique al Comandante militar la terminacion de las reparaciones que se ejecutaban en la casa elegida para Cuartel para que disponga la traslacion de la tropa.

Dia 30.

Practicóse de oficio, por la nó concurrencia de los peritos, el reparto de la contribucion territorial á la riqueza sacarina.

Que se archiven en Secretaría las relaciones de lo recaudado por arbitrios, impuestos y prestaciones durante la pasada semana.

Se enteró el Ayuntamiento de haber desestimado el Gobierno la retribucion de 12 1/2 pesos acordada al Comisario de Cambalache.

Admitióse á Don José Feo y Bello su renuncia del cargo de Concejal.

Se informó una instancia dirigida al Gobierno por Francisco Chacón relativa á que se le elimine del repartimiento y del padron de prestaciones.

Que se tomará en consideracion una solicitud de Don José M.º Quero, tan pronto se consiguiera en presupuesto la suma de 38 pesos que reclama por honorarios de una mensura que practicó por disposicion municipal.

Que se dé cuenta á la Junta de asociados con un escrito de los vecinos de Miraflores pidiendo inclusion de un camino en el plan de los vecinales.

Que se fijen al público el dia 1º de Enero las listas de Compromisarios para Senadores.

Se declara baja el montante de las prestaciones ilíquidas correspondientes al padron de 1880 á 81.

Enteróse el Ayuntamiento del Real Decreto de 6 del corriente relativo á eleccion de un Senador por esta provincia.

Se admitió una proposicion del Depositario relativa á que tome el Ayuntamiento los 500 pesos que consignó como fianza aneja á la hipotecaria para garantizar el manejo de su destino, á reserva de reponerlos tan pronto reintegre el alcance que resultó en sus cuentas.

Numbráronse nuevos Regidores para el desempeño de los servicios municipales.

Concedióse licencia por diez dias al Concejal Don Luis de Ealo.

Y por último que el Depositario presente un estado de lo recaudado por arbitrios de Carnicería en los cuatro últimos meses.

Don Melquiades Ginorio, Secretario de la Alcaldía y Ayuntamiento de Arecibo.

Certifico: que la copia precedente es un extracto fiel de los acuerdos celebrados por la Corporacion en el mes de Diciembre último. Y sancionada ya por la Municipalidad, firmo la presente en

Arecibo á diez y nueve de Enero de mil ochocientos.